



ADENDO 21 de abril de 2015

Convenio de Cooperación

**FUNDACIÓN PRIVADA UNIVERSITARIA EADA
Y
FUNDACIÓN GUATEFUTURO**

1. Cuando haya más de un becario de Guatefuturo en EADA, a partir del actual ciclo (2015/2016), la beca que aporta Fundación EADA, se amplía a:
 - a. Becario 1: 15%
 - b. Becario 2: 20%
 - c. Becario 3: 25%

2. Guatefuturo determinará de los 3 becarios, a quien le asigna la beca del 15%, la del 20% y la del 25%.

3. En caso de que hubiera más de 3 becarios, se aplicarán los descuentos, iniciando una nueva serie, en los mismos términos que la que se consigna en este Adendo.

Firman en representación,

Jordi Díaz
Director de Programas
Fundación Privada Universitaria
EADA

Fecha:

4/5/2015

Yolani Soto Menegazzo
Directora Ejecutiva
Fundación Guatefuturo

Fecha:

23.04.2015